

deterioro, podrá conseguir un duplicado de los mismos en la Oficina de Gestión y Recaudación de Tributos Municipales, sita en Plaza Juan Ramón Jiménez, número 4, de esta localidad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas.

Transcurrido el plazo en voluntaria, sin haber satisfecho el pago, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio con los recargos correspondientes.

Se recuerda a los contribuyentes, que podrán hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago en entidades bancarias y cajas de ahorros, con arreglo a las normas señaladas en el artículo 38 del vigente Reglamento General de Recaudación.

San Pedro del Pinatar a 23 de marzo de 2007.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Ulea

4533 Aprobación definitiva de modificación de tarifas.

Aprobada definitivamente la modificación de las tarifas de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de servicio de saneamiento (Alcantarillado), al no haberse presentado reclamaciones durante su exposición pública de conformidad con lo dispuesto en el R.D.Leg 2/2004 se expone el texto integro de la modificación.

Tasa saneamiento

	<u>Euros/m³</u>
Mínimo 15 m ³	1,1770
Resto m ³	1,1770

Ulea a 14 de marzo de 2007.—El Alcalde, José Bolarín Cano.

Yecla

4560 Solicitud autorización para construcción de vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días, el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud de autorización autonómica para la construcción de vivienda unifamiliar aislada, en S.N.U. General y S.N.U. Protección Especial, a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excmo. Ayuntamiento.

Expte. n.º 4/2007. Miguel A. Mas Martínez. Construcción de vivienda unifamiliar aislada en paraje "La Fuente Álamo".

Yecla a 14 de marzo de 2007.—El Alcalde, Juan M. Benedito Rodríguez.

Mancomunidad de Municipios "Valle de Ricote"

4575 Exposición pública Cuenta General Presupuesto 2004.

Presentada que ha sido la Cuenta General de la Mancomunidad, conformada por la de dicha entidad y la de su Organismo Autónomo Administrativo Centro Especial de Empleo "Valle", relativa al ejercicio de 2004, queda expuesta al público conjuntamente con el expediente, justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 20 de marzo de 2007, en la Secretaría de esta Mancomunidad por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes de los términos municipales que comprende esta Mancomunidad puedan formular por escrito, los reparos u observaciones a que haya lugar.

Archena a 21 de marzo de 2007.—El Presidente de la Mancomunidad, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes “La Marina”, Águilas

4609 Asamblea General Ordinaria.

Por la presente cito a usted, como Comunero de la Comunidad de Regantes “La Marina”, de Águilas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 19 de abril de 2007, a las 19,45 horas en primera convocatoria y a las 20,15 horas en segunda convocatoria, en el salón de actos del Aula de Cultura “Francisco Rabal”, de Águilas, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 49 en relación al artículo 15 de nuestras Ordenanzas, y todo ello con arreglo al siguiente orden del día:

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo: Lectura y aprobación del balance del año 2006, si procede.

Tercero: Aprobación del presupuesto para el año 2007, si procede.

Cuarto: Informe del Presidente sobre la situación actual del agua.

Quinto: Informe sobre la situación actual de la planta desaladora.

Sexto: Proyecto de producción de energía sola con planta fotovoltaica.

Séptimo: Asuntos generales.

Octavo: Ruegos y preguntas.

Es convocatoria de Asamblea General Ordinaria que pone en conocimiento la actual Junta de Gobierno a sus Comuneros, en Águilas a 19 de abril de 2007.—El Presidente, Pedro López Sáez.—El Secretario, Diego Díaz Rubio.

Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cartagena

4526 Aprobado inicialmente Presupuesto General.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Consorcio para el Centro Regional de la UNED para el ejercicio de 2007, por acuerdo de la Junta Rectora de 27 de marzo, se hace público que el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Centro Regional de Cartagena, para que los interesados a que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones que, en su caso, consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Cartagena, 28 de marzo de 2007.—La Vicepresidenta del Consorcio, Pilar Barreiro Álvarez.
